

**ADENDA No. 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN  
PUBLICA No. 02 DE 2017**

**12 DE MAYO DE 2017**

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 de los Términos de Referencia, se efectuarán las modificaciones que a continuación se indican sobre los mismos.

Se advierte a los oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente, por lo tanto los demás aspectos, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se traten o desarrollen expresamente en el presente documento, permanecerán como fueron plasmados.

En consecuencia, se modifica el numeral 9 de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

**9. CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

El plazo de la presente invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma, así:

| ETAPA  | FECHA                    |
|--|--------------------------|
| Publicación de aviso en diario de amplia circulación nacional.   | 12 de marzo de 2017      |
| Publicación de los Términos de Referencia den la página web de FINAGRO                                     | 12 de marzo de 2017      |
| Fecha a partir de la cual los Acreedores podrán entregar la Manifestación de Interés de venta de cartera   | 13 de marzo de 2017      |
| Plazo máximo para entrega de la Manifestación de Interés de venta hasta las 5 PM                           | 26 de mayo de 2017       |
| Observaciones de FINAGRO a las Manifestaciones de Interés  | 02 de junio 2017         |
| Plazo máximo para entrega de subsanaciones   | 09 de junio de 2017      |
| Comunicación de FINAGRO a los Interesados habilitados para continuar con el proceso de valoración cartera. | 16 de junio de 2017      |
| Valoración de cartera.   | 17 de julio de 2017      |
| Informe Final de valoración de cartera.  | 20 de septiembre de 2017 |
| Finalización Invitación Pública No 02 de 2017  | 20 de septiembre de 2017 |

Las fechas definidas en este cronograma, podrán ser modificadas en cualquier momento por FINAGRO, informando previamente mediante Adenda que será publicada en la página web de FINAGRO.

*V. B. [Signature]*